



Gobierno del Estado Plurinacional de  
**BOLIVIA**  
Ministerio de Salud



Con el esfuerzo de todos  
vamos a vencer esta pandemia

# Boletín Informativo

SEMANA 4 - DEL LUNES 11 AL DOMINGO 17 DE MAYO

## COVID-19: MINISTERIO DE SALUD ALERTA SOBRE ALTO RIESGO DE CONTAGIO EN 68 MUNICIPIOS DEL PAÍS

Medidas de la cuarentena  
según las condiciones de riesgo

- Riesgo Alto
- Riesgo Medio
- Riesgo Moderado

LABORATORIOS  
PROCESARON  
10.000  
PRUEBAS EN  
DOS MESES



HOSPITALES DE LA PAZ Y EL  
ALTO RECIBEN EQUIPAMIENTO  
MÉDICO Y DE BIOSEGURIDAD

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06

# COVID-19: MINISTERIO DE SALUD ALERTA SOBRE ALTO RIESGO DE CONTAGIO EN 68 MUNICIPIOS DEL PAÍS



**E**l Ministerio de Salud estableció, luego de un trabajo técnico e interinstitucional, que 68 municipios de Bolivia tienen un alto riesgo de contagios de coronavirus COVID-19, lo que obliga a mantener la cuarentena estricta dispuesta por el Gobierno.

Los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba concentran la mayor cantidad de municipios catalogados en riesgo alto frente a la pandemia del coronavirus.

Municipios por departamento según categoría de riesgo  
Las 10 ciudades principales se encuentran en **RIESGO ALTO**

Departamento	Alto	Medio	Moderado	Total
Chuquisaca	1	0	28	29
La Paz	18	64	5	87
Cochabamba	12	24	11	47
Oruro	4	21	10	35
Potosí	3	1	36	40
Tarija	3	8	0	11
Santa Cruz	23	32	1	56
Beni	3	1	15	19
Pando	1	1	13	15
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>152</b>	<b>119</b>	<b>339</b>

**Santa Cruz encabeza la lista con 23 municipios, La Paz con 18 y Cochabamba con 12, Oruro 4, Potosí 3, Tarija 3, Beni 3, Pando 1 y Chuquisaca 1.**

**Otros 152 municipios tienen riesgo medio y 119 se encuentran con riesgo moderado.**



## RESTRICCIONES HASTA EL 31 DE MAYO

Independientemente del nivel de riesgo de que tenga el municipio y/o departamento por COVID-19, rige el DS 4229 de ampliación de la cuarentena hasta el 31 de mayo con las siguientes restricciones:

- Cierre de fronteras** aéreas, terrestres, fluviales y lacustres;
- Suspensión de vuelos** nacionales e internacionales;
- Suspensión temporal de clases presenciales** en todos los niveles y modalidades educativas;
- Suspensión de eventos públicos**, culturales, deportivos incluyendo gimnasios, festivales, religiosos, políticos y todo tipo de reunión que genere aglomeración de personas;
- Obligatoriedad de cumplir** las siguientes normas y hábitos de comportamiento para la prevención y contención del Coronavirus (COVID-19):
  - Distanciamiento físico como mínimo de uno y medio (1½) metros;
  - Uso de barbijo;
  - Lavado permanente de manos; y
  - Cumplimiento de protocolos de higiene y bioseguridad.

**Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06**

# MEDIDAS DE CUARENTENA SEGÚN LAS CONDICIONES DE RIESGO

## RIESGO ALTO

1. **Suspensión** de todas las actividades públicas y privadas en todos los sectores.

2. **Suspensión** de circulación vehicular pública y privada,



3. Se establece el horario de atención al público: **de 06:00 a 14:00 horas** para las entidades y empresas autorizadas.

4. Está permitida la salida de personas **una vez por semana** para fines de abastecimiento y atención en el sistema financiero, según el último número de la cédula de identidad, de acuerdo a normativa vigente.



5. **Prohibición de salida** de sus domicilios de personas menores de dieciocho (18), mayores de sesenta y cinco (65) años y personas con enfermedades de base.

6. **Prohibición de salidas** de las personas los días sábado y domingo

## RIESGO MEDIO

1. Trabajo en el sector público y privado en jornada laboral reducida de **seis (6) horas** de lunes a viernes;

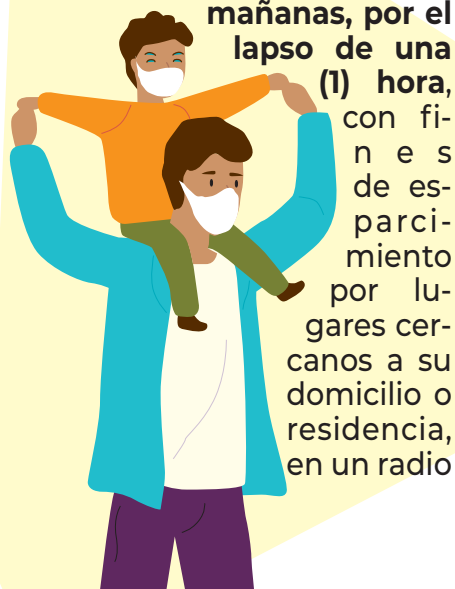
2. **Circulación vehicular** para transporte de trabajadores a cuenta de las empresas, previa autorización del Ministerio de Gobierno.

3. Circulación vehicular de **bicicletas o motocicletas**, con fines laborales (sólo conductor);

4. Se establece el horario de atención al público: **de 06:00 a 15:00 horas**.

5. Prohibición de circulación entre las **17:00 y las 05:00** de la mañana.

6. Está permitida la salida de personas menores de dieciocho (18) y mayores de sesenta y cinco (65) años, quienes podrán hacerlo **de lunes a viernes por las mañanas, por el lapso de una (1) hora**,



con fines de esparcimiento por lugares cercanos a su domicilio o residencia, en un radio



no mayor a quinientos (500) metros;

7. Está permitida la salida de niños acompañados por familiares o tutores menores de sesenta y cinco (65) años, de lunes a viernes, por las mañanas, **por el lapso de una (1) hora**, con fines de esparcimiento por lugares cercanos a su domicilio o residencia, en un radio no mayor a quinientos (500) metros; y

8. Está permitida la salida de personas mayores de dieciocho (18) y menores de sesenta y cinco (65) años, de forma individual, **en el horario de 9:00 a 12:00 horas** con fines de esparcimiento, por lugares cercanos a su domicilio o residencia, en un radio no mayor a quinientos (500) metros; los días sábados con cédula de identidad con terminación de número par y los domingos con cédula de identidad con terminación de número impar.

# RIESGOMODERADO

1. Trabajo en el sector público y privado, en **horario continuo con jornada de 8 horas** entre las 08:00 y las 16:00, de lunes a viernes;
2. **Autorización de transporte público y privado**, de acuerdo a la regulación general del nivel central del Estado;
3. Se establece el horario de atención al público de **06:00 a 18:00 horas**;
4. Prohibición de circulación **entre las 19:00 y las 05:00** de la mañana;
5. **Restricción de salidas de vehículos públicos**, una vez por semana, según el número de placa, sujeto a reglamentación;
6. Está permitida la salida de personas menores de 18 y mayores de 65 años quienes podrán hacerlo **de lunes a domingo, entre las 06:00 y las 12:00 horas\***;
7. **Está permitida la salida de niños acompañados** por familiares o tutores menores de 65 años, de lunes a viernes por las mañanas, por el lapso de 2 horas\*; y
8. Está permitida la salida de personas mayores de 18 y menores de 65 años, de forma individual, **los días sábados y domingos, en el horario de 9:00 a 12:00\***.

\*Por lugares cercanos a su domicilio o residencia, en un radio no mayor a 500 metro.



## COMUNICADO

El Ministerio de Salud en su calidad de Órgano Rector comunica a la población que, en cumplimiento del Parágrafo II del Artículo 7 del Decreto Supremo N° 4229, de 29 de abril de 2020, que establece: "Con base en la información entregada por los SEDES, el Ministerio de Salud cada siete (7) días determinará las condiciones de riesgo que presenta cada municipio o departamento a fin de aplicar las medidas correspondientes", se ha emitido el primer reporte de las condiciones de Índice de Riesgo Municipal frente a la evolución del comportamiento del (COVID-19) que categoriza a los 339 Municipios del país en riesgo alto, medio y moderado, tomando en cuenta variables epidemiológicas y demográficas.

El Ministerio de Salud trabajó de manera conjunta con varios ministerios para determinar los indicadores que reflejan el índice de riesgo municipal.

En consecuencia, las entidades territoriales autónomas en el marco de sus atribuciones y competencias en coordinación con el Ministerio de Salud deben aplicar las medidas dadas por las condiciones de riesgo establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 4229, a partir del día lunes 11 mayo de 2020.

Asimismo, se reitera que una vez recepcionados los reportes departamentales del Coronavirus (COVID-19) se realizará el análisis de situación y actualizará la clasificación municipal de riesgos para emitir un nuevo índice nacional, para que los municipios asuman las medidas correspondientes en el marco de la cuarentena condicionada y dinámica.



Dr. Marcelo Navajas,  
Ministro de Salud

### TRABAJO CONJUNTO CONTRA EL COVID-19

"En los municipios que tienen riesgo alto debemos tomar ciertas medidas y precauciones para que bajen a riesgo medio y moderado, siempre por etapas. El Ministerio de Salud va a colaborar y trabajar de manera conjunta con los municipios y gobernaciones para asumir medidas que ameriten".



Dra. Eidy Roca  
Viceministra de Salud y Promoción

### LA SALUD TIENE QUE SER EL ELEMENTO QUE NOS UNA

"Estamos todos sometidos a la necesidad de probar nuestra alta capacidad de concertación, se tiene que dejar que al margen todo lo que tenga que ver con intereses de grupo políticos, es una oportunidad para demostrarnos a nosotros mismos que la salud que la salud tiene que ser el elemento que nos una a todos"



Dr. Virgilio Prieto  
Jefe Nacional de la Unidad de Epidemiología

### RESPONSABILIDAD SOCIAL

"No queremos que la gente se infecte y menos que se ponga grave, queremos que cada cual asuma su responsabilidad. Un habitante un vigilante, estamos protegiendo la vida de la gente. No es posible que unos irresponsables nos pongan en riesgo de morir".



## Hospitales de La Paz y El Alto reciben equipamiento médico y de bioseguridad

**E**l Complejo Hospitalario de Miraflores, el Hospital Boliviano Holandés y el Hospital del Norte recibieron equipamiento médico y de bioseguridad donado por la empresa AIDISA Bolivia, en el marco de las acciones intersectoriales para contener la pandemia del COVID-19.

El Hospital del Norte, centro de atención de pacientes con coronavirus, recibió también un lote de 8.000 mascarillas, 80 trajes herméticos, 80 lentes antiparras y 155 mascarillas gracias a las gestiones hechas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) con la empresa Huawei.

**“La empresa privada se suma al esfuerzo conjunto para cubrir las necesidades (...). Tenemos que llenar el vaso gota a gota y su apoyo es importante”**

René Sahonero.  
Director Técnico  
SEDES La Paz,

## Hospital El Alto Sur



**“Ellos están de acuerdo que el hospital funcione, piden equipamiento completo y personal, además, que sean mejoradas las calles adyacentes”**

Vecinos de la zona Cosmos 79 de El Alto, donde se ubica el Hospital del Sur, expresaron su respaldo al pleno funcionamiento de ese nosocomio de tercer nivel que está a la espera de su equipamiento.

El viceministro de Medicina Tradicional e Interculturalidad, Felipe Quilla, visitó esa urbanización para socializar las acciones de prevención que realiza el Ministerio de Salud contra la pandemia del coronavirus y también escuchó las preocupaciones y demandas de los vecinos.

## Pando

Autoridades del Gobierno inspeccionaron en Cobija, capital del departamento de Pando, los hospitales Roberto Galindo y Hernán Messuti Ribera, además del centro de aislamiento Perla del Acre, para ver la capacidad de respuesta ante la pandemia del coronavirus.



“Hemos visto la dotación de insumos. Veo que hay potencial, todavía no estamos al cien por ciento, pero ya tenemos infraestructura y equipos”, informó el ministro de Obras Públicas, Iván Arias.

Infórmate en [boliviasegura.gob.bo](https://boliviasegura.gob.bo)

#QuédateEnCasa

## Beni

Gobierno fortaleció la lucha contra el COVID-19 en Trinidad, capital de Beni. El ministro de Justicia, Álvaro Coímbra, destacó la dotación de tres respiradores, personal de salud, un lote de insumos de bioseguridad y medicamentos.

“Vamos a tener siete respiradores funcionando en el Hospital Germán Busch”, dijo. La Gobernación del Beni comprometió cinco respiradores más.

Las autoridades entregaron también un lote de equipamiento médico para el Centro de Salud Central de Trinidad, de atención a pacientes que no presentan la sintomatología del coronavirus.



En otro acto público, la presidenta Jeanine Añez entregó equipamiento al Centro de Salud Central de Trinidad, por un monto de Bs 30 millones, lo que servirá para convertir ese establecimiento en un hospital de segundo nivel.

**“Es un centro blanco, donde no van haber enfermos COVID-19. Se podrán trasladar los enfermos de otros hospitales (...), nuestro Gobierno está centrado en la salud porque la enfermedad no escoge”**

*Presidenta Jeanine Añez.*

## Chuquisaca

Las autoridades nacionales también inspeccionaron las instalaciones donde se atenderán los casos de coronavirus en el Hospital Santa Bárbara de Sucre, capital de Chuquisaca.

**“Tenemos que empezar a planificar el equipamiento de las terapias intermedias y terapias intensivas”.**

Los hospitales Santa Bárbara y San Pedro Claver-Lajastambo fueron habilitados para atender casos de coronavirus en Chuquisaca.

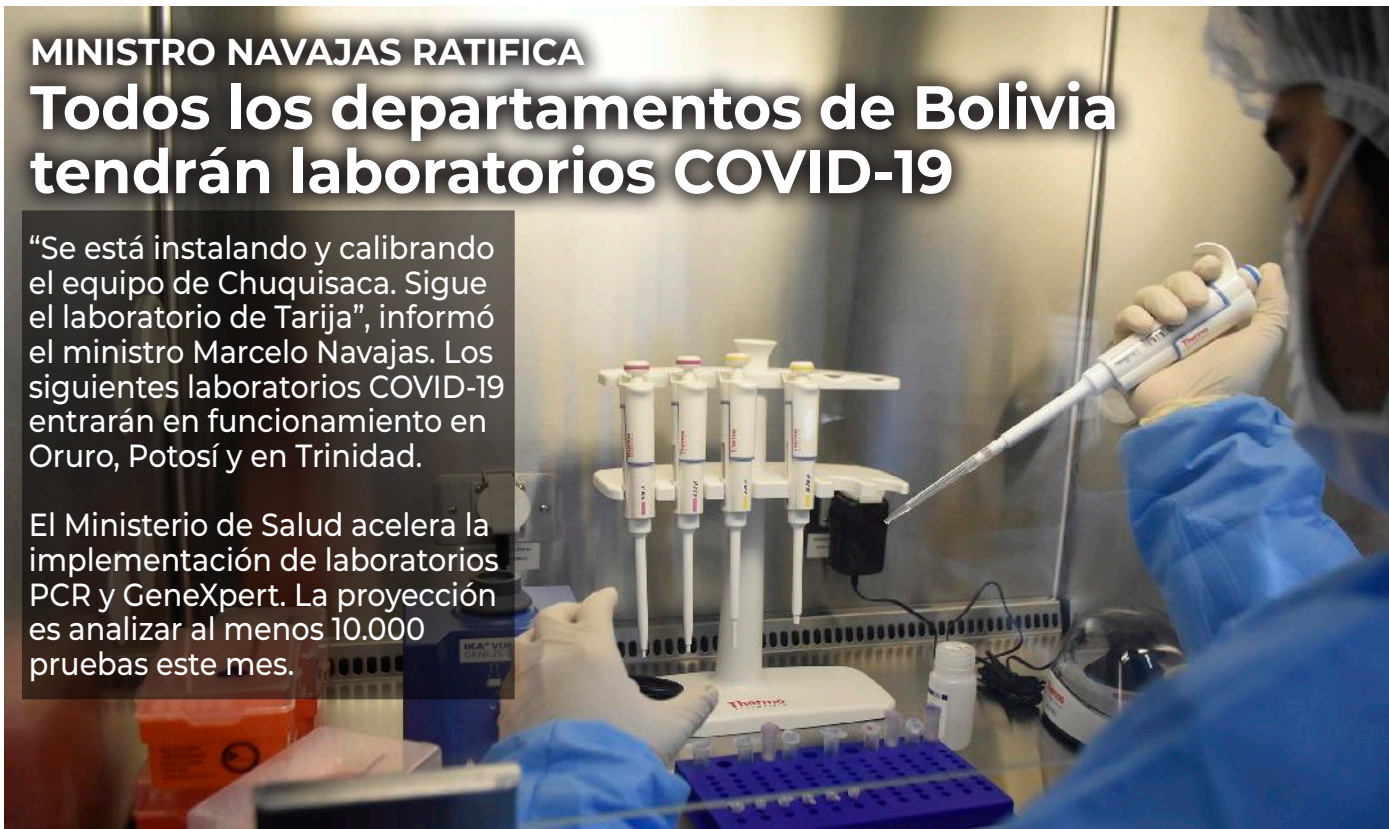


MINISTRO NAVAJAS RATIFICA

## Todos los departamentos de Bolivia tendrán laboratorios COVID-19

“Se está instalando y calibrando el equipo de Chuquisaca. Sigue el laboratorio de Tarija”, informó el ministro Marcelo Navajas. Los siguientes laboratorios COVID-19 entrarán en funcionamiento en Oruro, Potosí y en Trinidad.

El Ministerio de Salud acelera la implementación de laboratorios PCR y GeneXpert. La proyección es analizar al menos 10.000 pruebas este mes.



## Laboratorios procesaron 10.000 pruebas en dos meses

Los tres laboratorios del eje central del país procesaron en dos meses unas 10.000 pruebas para confirmar o descartar

contagios de coronavirus, informó el director del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA) de La Paz, dijo Christian Trigoso.

INLASA, el Cenetrop de Santa Cruz y el laboratorio del SEDES Cochabamba atendieron a los otros seis departamentos del país, los mismos que en próximos días contarán con sus propios equipos e insumos para analizar las muestras biológicas.



“Ya se han entregado los equipos GeneXpert, son equipos que te hacen el mismo diagnóstico molecular, pero mucho más rápidamente, ya no necesitan 4 o 6 horas para producir un resultado, sino unos 45 minutos. La maravilla es que tenemos 25 equipos distribuidos a lo largo y a lo ancho de Bolivia, en las nueve capitales de departamento, para que estos puedan empezar a trabajar”.

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06

## Viceministra Roca inspecciona instalación de laboratorios y acuerda reforzar sistema de salud en Potosí

La viceministra de Salud y Promoción, Eidy Roca, junto a la comisión técnica del Ministerio de Salud, realizó la inspección de ambientes para la instalación de dos laboratorios COVID-19 en la ciudad de Potosí y acordó con autoridades, médicos y organizaciones, un plan para reestructurar el sistema de salud en el departamento.



Entre los acuerdos alcanzados está el equipamiento para el centro COVID-19 Sevilla a partir de la siguiente semana, la entrega de reactivos y capacitación de personal de salud para los dos laboratorios, además de la reactivación del proyecto de construcción del hospital de tercer nivel bajo un trabajo conjunto.

Roca resaltó que el Ministerio de Salud proporcionará el apoyo técnico en el trabajo del Plan Departamental en Salud para los próximos 5 años, en coordinación con autoridades sanitarias, locales, el Colegio Médico departamental, instituciones y organizaciones potosinas.

## “Cuarentena temprana”, la estrategia de Bolivia para contener al coronavirus

La estrategia de la “cuarentena estricta temprana” que implementó Bolivia para contener la pandemia del coronavirus permitió dar tranquilidad a la ciudadanía, fortalecer el sistema nacional de salud y tener una de las tasas más bajas de contagios y fallecidos por COVID-19, de acuerdo con el ministro de Salud, Marcelo Navajas.

Navajas señaló que países del Asia, Europa y también Estados Unidos, en Norteamérica, con sistemas sanitarios avanzados, se vieron colapsados con la llegada de la “avalancha” del coronavirus.

En dos meses Bolivia registró 2.437 contagios de coronavirus y 114 fallecidos de un total de 11,6 millones de habitantes, y presenta una de tasa de letalidad de 4.7%. Mientras que la tasa de letalidad en América del Sur la encabeza Brasil con el 6,8% y en el mundo, el país con la mayor tasa es Francia con el 15%.

En tanto que el promedio mundial de enfermos de coronavirus es de 49 por cada 100.000 habitantes y Bolivia, uno de los primeros países en reaccionar con estrictas medidas de confinamiento, presenta solo 19 enfermos.

**“Cada día estamos mejor equipados, mejor organizados como sistema de salud. El 80 por ciento de las personas que tienen COVID no va a necesitar hospital, pero sí necesitan el aislamiento para no contagiar a otras personas”.**



**Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06**



# Actualizan guía de manejo de pacientes COVID-19

**E**l Ministerio de Salud y el comité científico asesor concluyeron la tercera actualización de la guía para el manejo del COVID-19, que contiene protocolos, directrices y recomendaciones para el manejo de pacientes contagiados con coronavirus, informó la viceministra interina de Salud y Promoción, Eidy Roca.

La primera versión de la guía fue publicada en febrero de este año, y la actualización es permanente de acuerdo a avances e investigaciones recientes sobre la evolución de la pandemia. Las **Sociedades Científicas** de todo el país, afiliadas al **Colegio Médico de Bolivia**, representantes de **Universidades Privadas y Públicas**, delegados de la OPS y OMS, y de las distintas reparticiones de esa cartera de estado.



**“Entre los protocolos actualizados están el de pediatría, de hematología sobre el uso de plasma de pacientes recuperados para generar inmunidad, también el de la mujer embarazada, en el que se recomienda no interrumpir la lactancia materna en caso de que la madre tenga COVID-19, el recién nacido tiene sus defensas y la leche materna fortalece su sistema inmune”**

**“Con esto vamos a poder aumentar el número de médicos, el número del personal auxiliar que nosotros necesitamos y el personal de apoyo en las diferentes unidades de todos los hospitales”**

## SALUD PROMUEVE LEY PARA FORTALECER LA ATENCIÓN MÉDICA

**L**a Cámara de Diputados aprobó el proyecto que eleva a rango de ley el Decreto Supremo 4204 del 1 de abril de 2020, que autoriza pagar dos salarios o elevar los mismos de forma temporal y excepcionalmente en la prestación de servicios del personal en salud, mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19.



El Decreto Supremo 4204 establece que durante el periodo de emergencia sanitaria nacional los profesionales y trabajadores en salud podrán desempeñar funciones más allá de las cargas horarias establecidas en diferentes establecimientos del Sistema Nacional de Salud.

Infórmate en [boliviasegura.gob.bo](http://boliviasegura.gob.bo)

#QuédateEnCasa

# TELESALUD EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA

El Programa Nacional de Telesalud es el impulsor de la implementación del CALL CENTER NACIONAL COVID-19 del Ministerio de Salud que inicia acti-

vidades en fecha 13 de marzo de 2020, en coordinación con la Unidad de Epidemiología, contando con el apoyo de los programas ministeriales (Bono Juana Azurduy; SAFCI-Mi Sa-

lud; Mi Teleférico); Escuela Nacional de Salud, Caja Nacional de Salud, y Colegio Departamental de Psicólogos de La Paz; Ministerio de Obras Públicas (DATACOM – ENTEL S.A.)



El objetivo principal del CALL CENTER COVID-19 es realizar la captación de “posibles casos sospechosos” de la enfermedad, los cuales son derivados al personal médico del Programa Nacional de Telesalud para su seguimiento y monitoreo a través de teleconsultas.

Este centro opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, el cual está conformado por 108 profesionales del área de salud (Médicos, Lic. Enfermería) y personal de psicología.

## COVID-19 Identificación y monitoreo de posibles contagios.

El usuario realiza la llamada a las líneas gratuitas 800101104 y 800101106. Esta llamada es atendida por el profesional de salud operador del CALL CENTER COVID-19. Este profesional, realiza la anamnesis dirigida, que permite la identificación de un posible caso sospechoso. Se deriva al área

**Si el paciente captado resulta ser un caso positivo de COVID-19, se inicia el monitoreo de contactos domiciliario, durante 14 días.**

de telemedicina del Programa Nacional de Telesalud, para su seguimiento y monitoreo a nivel departamental.

A través de la teleconsulta, se determina la alta probabilidad de ser UN CASO SOSPECHOSO, y en esta situación se activa la brigada del Equipo de Respuesta Rápida de los Servicios Departamentales de Salud, ya sea para la toma de muestra y/o referencia del paciente a un establecimiento de salud, según normativa vigente.

En caso que el paciente no amerite referencia y se determine su aislamiento domiciliario, se le efectúa teleconsultas de seguimiento y monitoreo durante 14 días.



Infórmate en [boliviasegura.gob.bo](https://boliviasegura.gob.bo)

#QuédateEnCasa

# ÁREA DE COBERTURA DEL TRABAJO DE TELESALUD

El área de cobertura del Programa Nacional de Telesalud, abarca 338 municipios a nivel nacional, en 340 establecimiento de salud de primer, segundo y tercer nivel, en los que se brinda servicios de teleconsulta, teleinterconsulta y teleeducación.



## RESULTADOS

El Programa Nacional de Telesalud en sus diferentes acciones apoyando a la emergencia sanitaria por el COVID-19, cuenta con los siguientes resultados con corte a fecha 07 de mayo de 2020:

### CALL CENTER NACIONAL COVID-19:

- Total de llamadas recibidas: ..... 113974
- Total seguimiento a posibles casos sospechosos: .....896
- Contactos de casos positivos..... 329
- Casos derivados a Servicios Departamentales de Salud, para toma de muestras y/o referencia..... 182
- CASOS POSITIVOS..... 72

### SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR TELECONSULTA

1. Repatriados Perú: .....72 personas
2. Guardia Presidencial: .....21 agentes de seguridad (Oficiales, Suboficiales)
3. Casos particulares: .....5 personas

## TELE EDUCACIÓN

El Programa Nacional de Telesalud, fue el pionero en la capacitación a distancia sobre Coronavirus, iniciando así una serie de capacitaciones dirigidas al personal de salud, desde el 12 de febrero de 2020, en coordinación con varias instancias gubernamentales e instituciones.

En este sentido, se tiene como resultado alrededor de 20 capacitaciones, llegando a más **4500 participantes activos** mediante la plataforma de videoconferencia de Teleeducación y a más de **3500 participantes pasivos** a través de nuestro canal de Youtube

# PUEBLOS INDÍGENAS TENDRÁN SU PROPIO PROTOCOLO CONTRA EL COVID-19

**E**l Gobierno definió un protocolo de atención y apoyo a los pueblos indígenas del país en la lucha contra el coronavirus (COVID-19), en el marco de sus tradiciones y prácticas sociales, informaron hoy las autoridades desde Palacio Quemado.



“Sabemos que en nuestro país existe una gran cantidad de pueblos y comunidades indígenas y esas poblaciones indígenas, por su condición social, económica, cultural y además por el amplio espacio geográfico que ocupan, sufren una doble vulnerabilidad frente a diferentes enfermedades y pandemias”, dijo el viceministro de Medicina Tradicional e Interculturalidad, Felipe Quilla.

A su turno, el viceministro de Coordinación con Movimientos Sociales, Jorge Luis Vacaflor, afirmó que ese protocolo especial responderá a las necesidades de las poblaciones indígenas en cumplimiento del marco normativo del Estado Plurinacional y de las Naciones Unidas

Ambas autoridades indicaron que el protocolo no está cerrado y será actualizado y enriquecido por científicos, expertos y representantes de los pueblos indígenas.

## ¿CÓMO PREPARAMOS DESINFECTANTES?



**Diluir el jabón, lavavajillas u otros detergentes** hasta formar una solución espumosa **en la cantidad de agua que se requiera.**

Tiempo de espera **30min**

Preparar en un recipiente de un litro, **18 ml (1½ cuchara sopera) de lavandina.**

Completar la solución con **1 litro de agua de grifo.**

Tiempo de espera **60min**



Preparar **en un recipiente de un litro, 7 partes de alcohol con 3 partes de agua de grifo**, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 70%.

Tiempo de espera **30min**

#QuédateEnCasa

Líneas Gratuitas: 800 10 11 04 - 800 10 11 06